

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000011

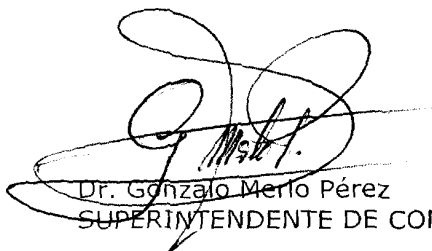
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TECNANDINA S.A.
TENZA

Se comunica al público que TECNANDINA S.A. TENSA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre de 2007. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001087 de 7 de Abril de 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo Veinte y Tres del Estatuto Social, referente al Subgerente, de la siguiente manera:

"ARTICULO VEINTE Y TRES.- DEL SUBGERENTE: El Subgerente reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo de éste.... El Subgerente, a designación del Gerente General, deberá suscribir conjuntamente con éste las acciones. Para cualquier otro acto en que el Subgerente represente a la compañía, requerirá de una segunda firma, sea ésta del Gerente General, o en su defecto y en caso de ausencia del Gerente General, de otro Subgerente."

Quito, 7 de Abril de 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

PVF
EXP. 1870
Tr. 01.1.07.001700

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.